



## RECLASIFICACIÓN EN FUNCIÓN ADMINISTRATIVA: UN DERECHO, NO UNA MEJORA



En **valencià** a continuació del text en castellano

Estimados amigos: el reparto del 0,3% de la masa salarial la Mesa Sectorial ha aceptado como mejora la reconversión de 209 plazas de Auxiliar Administrativo (Aux Ad) a Administrativo (Ad).

Actualmente existen casi 4000 plazas de Aux A y poco más de 600 de Ad.

**Tras varias denuncias de SIMAP-PAS la Conselleria de Sanidad ha reconocido ante el Sindic de Greuges que Aux Ad y Ad realizan idénticas funciones.**

Desde el 2010 el Sindic de Greuges expone este problema: *"periódicamente sean estudiadas las funciones desarrolladas por el personal de la función administrativa"*. Nunca se ha hecho.

SIMAP-PAS lleva, desde su creación, solicitando una mesa técnica para dentro del Plan de Ordenación RRHH (PORH) se establezcan funciones reales (descriptores puesto trabajo) y se proceda a la reclasificación necesaria. **El Sindic de Greuges, tras nueva queja SIMAP-PAS en 2019, insta que de**

## forma urgente se determinen funciones y adecúen nombramientos dentro del PORH.

El PORH tiene vigencia hasta 31 diciembre de 2021 por lo que este año debe ser decisivo. **Entre tod@s debemos conseguirlo: definición funciones y adecuación nombramientos y retribución al trabajo efectivo realizado.**

La Conselleria de Sanidad debe llevar a cabo la reclasificación de todas las plazas de Aux Ad a Ad dentro del trabajo del último año de vigencia del PORH. **Este problema afecta a miles de trabajador@s.** Debe ser tratado de forma urgente en las mesas de negociación. Para ello, **todas las organizaciones sindicales deberían comprometerse con los derechos de l@s trabajador@s de gestión administrativa de la CS.**

**No se puede contemplar como mejora la reclasificación de Aux Ad a Ad y limitarse a aceptar sólo 209 plazas,** siendo esto más un agravio que una solución al dejar a miles en una situación de inequidad entre trabajo realizado y retribuciones percibidas.

**La reconversión de Aux a Ad en la Conselleria de Sanidad es un derecho laboral no una mejora.**

## SIMAP-PAS POR LAS MEJORAS LABORALES Y SALARIALES ESTRUCTURALES



**SIMAP-PAS**  
JUANT@S SOMOS MÀS

**RECLASIFICACIÓN EN FUNCIÓN ADMINISTRATIVA  
UN DERECHO NO UNA MEJORA**

En el reparto del 0,3% de la masa salarial la Mesa Sectorial ha aceptado como mejora la reconversión de 209 plazas de Auxiliar Administrativo (Aux Ad) a Administrativo (Ad). Actualmente existen casi 4000 plazas de Aux A y poco más de 600 de Ad.

Tras varias denuncias de SIMAP-PAS la Conselleria de Sanidad (CS) ha reconocido ante el Síndic de Greuges (SG) que Aux Ad y Ad realizan idénticas funciones.

Desde el 2010 el SG expone este problema: "periódicamente se ven estudiadas las Funciones desarrolladas por el personal de la función administrativa". Nunca se ha hecho.

SIMAP-PAS lleva desde su creación solicitando una mesa técnica para dentro del Plan de Ordenación RH/H (PORH) se establezcan funciones reales (descriptora puesto trabajo) y se proceda a la reclasificación necesaria. El SG tras nuestra queja SIMAP-PAS en 2019 insta que de forma urgente se determinen funciones y adecúen nombramientos dentro del PORH.

El PORH tiene vigencia hasta 31 diciembre de 2021 por lo que este año debe ser decisivo. Entre tod@s debemos conseguirlo: definición funciones y adecuación nombramientos y retribución al trabajo efectivo realizado.

La CS debe llevar a cabo la reclasificación de todas las plazas de Aux Ad a Ad dentro del trabajo del último año de vigencia del PORH. **Este problema afecta a miles de trabajador@s.** Se debe llevar esto tema de forma urgente a las mesas de negociación. Para ello, **todas las organizaciones sindicales deben comprometerse con los derechos de l@s trabajador@s de gestión administrativa de la CS.**

No se puede contemplar como mejora la reclasificación de Aux Ad a Ad y limitarse a aceptar sólo 209 plazas, siendo esto más un agravio que una solución al dejar a miles en una situación de inequidad entre trabajo realizado y retribuciones percibidas.

La reconversión de Aux a Ad en la CS es un derecho laboral no una mejora.

**SIMAP-PAS**  
por las mejoras salariales  
estructurales y permanentes





## RECLASSIFICACIÓ EN FUNCIO ADMINISTRATIVA: UN DRET, NO UNA MILLORA



Estimats/ades amics/gues: el repartiment del 0,3% de la massa salarial la Taula Sectorial ha acceptat com a millora la reconversió de 209 places d'Auxiliar Administratiu (Aux Ad) a Administratiu (Ad).

Actualment existeixen quasi 4.000 places de Aux Ad i poc més de 600 de Ad.

**Després de diverses denúncies de SIMAP-PAS la Conselleria de Sanitat ha reconegut davant el Síndic de Greuges que Aux Ad i Ad realitzen idèntiques funcions.**

Des del 2010 el Síndic de Greuges exposa aquest problema: "*periòdicament siguen estudiades les funcions desenvolupades pel personal de la funció administrativa*". Mai s'ha fet.

SIMAP-PAS porta, des de la seua creació, sol·licitant una taula tècnica per a dins del Pla d'Ordenació RH (PORH) s'establisquen funcions reals (descriptors posat treball) i es procedisca a la reclassificació necessària. **El Síndic de Greuges, després de nova queixa SIMAP-PAS en 2019, insta que de**

**manera urgent es determinen funcions i adeqüen nomenaments dins del PORH.**

El PORH té vigència fins a 31 desembre de 2021 pel que enguany ha de ser decisiu. **Entre tots/es hem d'aconseguir-ho: definició funcions i adequació nomenaments i retribució al treball efectiu realitzat.**

La Conselleria de Sanitat ha de dur a terme la reclassificació de totes les places de Aux Ad a Ad dins del treball de l'últim any de vigència del PORH. **Aquest problema afecta a milers de treballadors/es.** Ha de ser tractat de manera urgent en les taules de negociació. Per a això, **totes les organitzacions sindicals haurien de comprometre's amb els drets dels/les treballadors/es de gestió administrativa de la CS.**

**No es pot contemplar com a millora la reclassificació de Aux Ad a Ad i limitar-se a acceptar només 209 places,** sent això més un greuge que una solució en deixar a milers en una situació de inequitat entre treball realitzat i retribucions percebudes.

**La reconversió de Aux a Ad en la Conselleria de Sanitat és un dret laboral no una millora.**

## SIMAP-PAS PER LES MILLORES LABORALS I SALARIALS ESTRUCTURALS



**SIMAP-PAS**  
JUNT@S SOMOS MÀS

**RECLASIFICACIÓN EN FUNCIÓN ADMINISTRATIVA  
UN DERECHO NO UNA MEJORA**

En el reparto del 0,3% de la masa salarial la Mesa Sectorial ha aceptado como mejora la reconversión de 209 plazas de Auxiliar Administrativo (Aux Ad) a Administrativo (Ad).

Actualmente existen casi 4000 plazas de Aux Ad y poco más de 600 de Ad.

Tres veces denunciadas de SIMAP-PAS la Conselleria de Sanitat (CS) ha reconocido ante el Síndic de Greuges (SG) que Aux Ad y Ad realizan idénticas funciones.

Desde el 2010 el SG supone este problema: "periódicamente sean estudiadas las funciones desarrolladas por el personal de la función administrativa". Nunca se ha hecho.

SIMAP-PAS lleva desde su creación solicitando una mesa técnica para dentro del Plan de Ordenación Interin (POIH) se establezcan funciones reales (describiendo puesto trabajo) y se proceda a la reclassificación necesaria. El SG tras nueva queja SIMAP-PAS en 2019 insta que de forma urgente se determinen funciones y adecuen nombramientos dentro del PORH.

El PORH tiene vigencia hasta 31 diciembre de 2021 por lo que este año debe ser decisivo. **Entre todos debemos conseguir: definición funciones y adecuación nombramientos y retribución al trabajo efectivamente realizado.**

La CS debe llevar a cabo la reclassificación de todos los puestos de Aux Ad a Ad dentro del trabajo del último año de vigencia del PORH. **Este problema afecta a miles de trabajadores.** Se debe llevar esto tema de forma urgente a las mesas de negociación. Para ello, todas las organizaciones sindicales deben comprometerse con los derechos de los trabajadores de gestión administrativa de la CS.

No se puede contemplar como mejora la reclassificación de Aux Ad a Ad y limitarse a aceptar sólo 209 plazas, siendo esto más un agravio que una solución al dejar a miles en una situación de inequidad entre trabajo realizado y retribuciones percibidas.

La reconversión de Aux a Ad en la CS es un derecho laboral no una mejora.

**SIMAP-PAS**  
por las mejoras salariales,  
estructurales y permanentes



Para cualquier aclaración que necesitéis podéis dirigiros a los delegados asignados a los diferentes departamentos de salud.

NO HACE FALTA SER MUCH@S PARA HACER LAS COSAS BIEN, PERO CUANT@s MÁS SEAMOS MÁS COSAS ALCANZAREMOS.

ÚNETE A NOSOTR@s



Departamento	Teléfono	E-mail	Responsables
<b>SIMAP SEDE</b>	96 193 07 23	simap_administracion@simap.es simap_documentacion@simap.es simap_consultas@simap.es	
<b>JUNTA DIRECTIVA SIMAP y SIMAP-PAS</b>	96 193 07 23	simap_presidencia@simap.es simap_vicepresidencia@simap.es simap_secretaria@simap.es simap_tesoreria@simap.es	<b>Concha Ferrer Noemí Alentado Pilar Martí Miguel Pastor Mariela Lucas</b>
<b>PREV.RIESGOS LABORALES</b>	96 193 07 23	simap_prl@simap.es	<b>Pilar Martí</b> 601 185 838
<b>CURSOS OPE</b>	96 193 07 23	simap_cursosope@simap.es	
<b>SIMAP-PAS Adminstrativos</b>	96 193 07 23	simap-pas@simap.es	<b>Vicent Tur</b> 682 893 989 <b>Carlos Alcoriza</b> 683 282 633
<b>RESIDENTES</b>	96 193 07 23	simap_residentes@simap.es	<b>Miguel Pastor Celia Monleón Noemí Alentado</b>
<b>SALUD MENTAL</b>	96 193 07 23	simap_saludmental@simap-pas.es	<b>Ana Sánchez</b>
<b>Vinaroz</b>	96 193 07 23	simap_vinaroz@simap.es	<b>Raquel de Alvaro</b> 601 215 205
<b>Castellón</b>	601 215 205	simap_castello@simap.es	<b>Raquel de Alvaro</b> 601 215 205
<b>La Plana</b>	96 193 07 23	simap_laplana@simap.es	<b>Ximo Michavila Marién Vilanova</b> 603 112 418 <b>Sarai Gómez</b>
<b>Sagunto</b>	96 233 93 87	simap_sagunto@simap.es	<b>Ximo Michavila Marién Vilanova</b> 603 112 418 <b>Sarai Gómez</b>
<b>Valencia Clínico-Malvarrosa</b>	96 197 36 40 Ext 436 184	simap_clinico@simap.es	<b>Celia Monleón</b> 622 868 333
<b>Valencia Arnau de Vilanova-Lliria</b>	96 197 61 01	simap_arnau@simap.es simap_pas_arnau@simp-pas.es	<b>Carmen Martín</b> 601 155 574 <b>Carlos Alcoriza</b> 683 282 633
<b>Hospital de Lliria</b>	96 197 61 01	simap_lliria@simap.es	<b>Mª José Álvarez</b> 601 149 426
<b>Valencia La Fe</b>	96 124 61 27 Ext 246 127 Ext 412 447	simap_lafe@simap.es	<b>Carmen Álvarez</b> 611 351 783 <b>Mª José Pons</b> 611 351 076 <b>Miguel Pastor</b>
<b>Requena</b>	96 233 92 81	simap_requena@simap.es	<b>Lina Ribes</b> 618 854 342
<b>Valencia Consorcio Hospital General</b>	96 313 18 00 Ext 437 485	simap_consorciogeneral@simap.es simap_chguv_hgu@gva.es	<b>Edmundo Febré</b>
<b>Valencia Estatutarios Hospital General</b>	96 193 07 23	simap_hgeneralvalencia@simap.es	<b>Mª Enriqueta Burchés</b> 640 096 389 <b>Mercedes Barranco</b> 659 648 338
<b>Manises</b>	96 193 07 23	simap_manises@simap.es	<b>Mª Enriqueta Burchés</b> 640 096 389

<b>Valencia Dr. Peset</b>	96 162 23 32	simap_peset@simap.es	<b>Vanessa Béjar</b> <b>Ana Sánchez</b>	603 106 771
<b>Alzira Ribera Salud</b>	96 245 81 00 Ext 83 82 y 70 46	simap_laribera@simap.es simap2@hospital-ribera.com	<b>Rosario Muñoz</b> <b>Pedro Durán</b>	
<b>Alzira Estatutarios</b>	96 245 81 00 Ext 83 82 y 70 46	simap_alzira@simap.es	<b>Pedro Durán</b>	
<b>Xàtiva</b>	682 081 940	simap_xativa@simap.es	<b>Vicente Orengo</b>	682 081 940
<b>Gandía</b>	96 284 95 00 Ext 435 478	simap_gandia@simap.es	<b>Noemí Alentado</b> <b>Vicent Tur</b> <b>Nuria Martí</b>	611 350 820 682 893 989 682 076 471
<b>Denia Marina Salud</b>	96 557 97 59	simap_denia@simap.es simap_denia@marinasalud.es	<b>Miguel A. Burguera</b> <b>Mercedes Salcedo</b> <b>Carol Ramos</b> <b>Verónica Ramos</b>	689 965 161
<b>Denia Estatutarios</b>	698 965 161	simap_lapedrera@simap.es simaplapedrera@gmail.com	<b>Verónica Ramos</b>	689 965 161
<b>San Juan</b>	611 350 631	sanjuan_simap-pas@simap-pas.es simap_sanjuan@simap.es	<b>Ángela Aguilera</b> <b>Mª José Álvarez</b>	611 350 631 601 149 426
<b>Orihuela Elche Alcoy Vilajoiosa H.General de Alicante Elda Torrevieja Elx-Vinalopó</b>	96 284 95 00 Ext 435 478	simap_orihuela@simap.es simap_elche@simap.es simap_alcoy@simap.es simap_lavila@simap.es simap_hgalicante@simp.es simap_elda@simap.es simap_torrevieja@simap.es simap_vinalopo@simap.es	<b>Noemí Alentado</b>	611 350 820
<b>Servicios Centrales, Salud Pública e Inspección</b>	96 197 36 40 Ext 436 184	simap_servcentrales.sp.inspecc@simap.es	<b>Celia Monleón</b>	622 868 333

**Aviso legal:**

**Protección de datos.** - SINDICATO DE MEDICOS DE ASISTENCIA PUBLICA-COMUNIDAD VALENCIANA (SIMAP-CV) y SINDICATO DE FACULTATIVOS Y PROFESIONALES DE LA SANIDAD PUBLICA (SIMAP-PAS) le informan que su dirección de correo electrónico, así como el resto de sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información dentro de la legalidad. Asimismo, podrán tener conocimiento de su información aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para que podamos prestarle nuestros servicios. Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes aplicables. En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI: SINDICATO DE FACULTATIVOS Y PROFESIONALES DE LA SANIDAD PUBLICA, con dirección en Gran Vía Fernando el Católico, 46, 1º, 1ª, CP 46008, Valencia (Valencia/València). En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)).

**Confidencialidad.** - El contenido de esta comunicación, así como el de toda la documentación anexa, es confidencial y va dirigida al destinatario del mismo. En el supuesto de que usted no fuera el destinatario, le solicitamos que nos lo indique y no comunique su contenido a terceros, procediendo a su destrucción.

**Exención de responsabilidad.** - El envío de la presente comunicación no implica la obligación por parte del remitente de controlar la ausencia de virus, gusanos, troyanos y/o cualquier otro programa informático dañino, correspondiendo al destinatario disponer de las herramientas de hardware y software necesarias para garantizar tanto la seguridad de su sistema de información como la detección y eliminación de programas informáticos dañinos. - SINDICATO DE MEDICOS DE ASISTENCIA PUBLICA-COMUNIDAD VALENCIANA (SIMAP-CV) y SINDICATO DE FACULTATIVOS Y PROFESIONALES DE LA SANIDAD PUBLICA (SIMAP-PAS) no se responsabiliza de los daños y perjuicios que tales programas informáticos puedan causar al destinatario.

SIMAP-CV / SIMAP-PAS  
Gran Vía Fernando el Católico 46-1-1ª  
46008 Valencia  
Tfno 961930723